



Río Grande, 22 de Marzo de 2016.

Visto:

Carta Orgánica Municipal
Reglamento Interno T.C.M.
Resolución C.D. N° 008/2014
Resolución C.D. N° 016/2014
Acta TCM N° 020/2015
Decreto Municipal N° 0933/2015
Resolución C.D. N° 087/2015
Resolución C.D. N° 099/2015
Acta T.C.M N° 025/2015
Resolución T.C.M. N° 272/2015
Acta T.C.M. N° 006/2016

Considerando:

Que, el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control con autonomía financiera y funcional, el cual está integrado por tres miembros designados cada uno como Vocal.

Que, el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que el Tribunal de Cuentas se constituye a sí mismo y que la Presidencia se ejerce anualmente por sistema de rotación.

Que, el art 3, Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que la Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal será ejercida por un Vocal titular del mismo y será anual, computándose dicho período a partir del momento en que toma posesión del cargo, siendo su designación mediante votación de Vocales.

Que, mediante Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 016/2014 se aprobó la designación como Vocales del Tribunal de Cuentas del C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ D.N.I. N° 27.029.720; de la Abogada Daniela Carina SALINAS D.N.I. N° 26.649.603 y del C.P. Gabriel José CLEMENTINO D.N.I. N° 16.349.595.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 004/2015 de fecha 25 de Marzo de 2015 se designó a la Abogada Daniela Carina SALINAS como Presidente de este Organismo de Control, al C.P. Gabriel CLEMENTINO como 1º Vocal y al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ como 2º Vocal.

Que, mediante Acta TCM N° 020/2015 se toma conocimiento de la renuncia del Vocal 1º C.P. Gabriel CLEMENTINO a partir del día 20 de Noviembre de 2015 y se ordena la baja del mismo en este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Resolución C.D. N° 087/2015, el Concejo Deliberante Municipal toma conocimiento de la renuncia presentada por el representante del Departamento Ejecutivo Municipal, C.P. Gabriel CLEMENTINO, solicitando al Ejecutivo Municipal que eleve propuesta del reemplazante en el cargo de Vocal 1º del Tribunal de Cuentas Municipal.



Municipio de Río Grande



Que, mediante Decreto Municipal N° 0933/2015 de fecha 14 de Diciembre de 2015, el Ejecutivo Municipal, designa al C.P. Carlos Alejandro IOMMI titular del D.N.I. N° 21.480.124, en el cargo de Vocal integrante de este Tribunal de Cuentas Municipal, estableciendo que el profesional asumirá sus funciones previa prestación de juramento ante las autoridades.

Que, mediante Resolución C.D. N° 099/2015 de fecha 22 de Diciembre de 2015, se decide designar y tomar juramento al C.P. Carlos Alejandro IOMMI para desempeñarse en el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Acta T.C.M N° 025/2015 y Resolución T.C.M N° 272/2015, de fecha 23 de Diciembre de 2015, el Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control decide por unanimidad designar la Vocalía 1° a cargo del C.P. Carlos Alejandro IOMMI, debido a su nombramiento en reemplazo del C.P. Gabriel José CLEMENTINO.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 006/2016 de fecha 22 de Marzo de 2016, en cumplimiento de lo establecido por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Organismo, tras haber transcurrido 1 año desde la designación como Presidente de la Abogada Daniela SALINAS, el Cuerpo de Vocales designa al C.P. Carlos Alejandro IOMMI, para desempeñarse en el cargo de Presidente a partir del día 27 de Marzo del corriente el año; como Vocal 1° al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ y como Vocal 2° a la Abogada Daniela Carina SALINAS.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 099/2015.

Por ello:

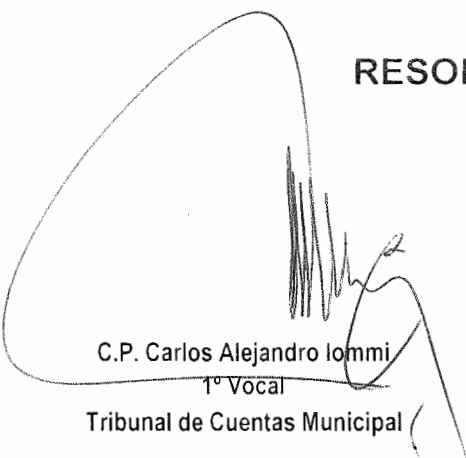
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR al C.P. Carlos Alejandro IOMMI, DNI N° 21.480.124 en el cargo de Presidente de este Organismo, al C.P. Leonardo Ariel GOMEZ DNI N° 27.029.720 como Vocal 1° y a la Abogada Daniela Carina SALINAS, D.N.I. N° 26.649.603 como Vocal 2°.

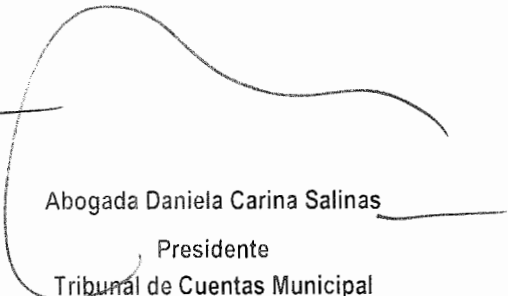
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período correspondiente a cada uno de los cargos mencionados, serán ocupados a partir del día 27 de Marzo de 2016.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 058 / 2016.


C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal